

PROYECCION SOCIAL



**RECTORIA
VICERRECTORIA ACADÉMICA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PROYECCIÓN SOCIAL**

SISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Bogotá, Octubre de 2005.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

RECTOR

Dr. José Galat

rectorjg@ulagrancolombia.edu.co

VICERRECTORA ACADEMICA

Dra. María Eugenia Correa Olarte

vrac@ulagrancolombia.edu.co

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Dr. Juan Carlos Botero

vrad@ulagrancolombia.edu.co

OFICINA DE PLANEACION

Asesor: Dr. Bernardo Gómez

planeacion@ulagrancolombia.edu.co

DIRECCION DE PROYECCIÓN SOCIAL

Director: Dr. Gustavo Ramírez Escobar

proyeccionugc@ulagrancolombia.edu.co

SECRETARIA

Ana Milena Gómez Cruz

anamilenag@ulagrancolombia.edu.co

PROYECCION SOCIAL



COORDINADORES DE PROYECCIÓN SOCIAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Luis Eduardo Barbosa

lebu@ixp.net

Tel: 286 8200 Ext. 334 – 214

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Oscar Linares

oslinar@gmail.com

Tel: 286 8200 Ext. 162

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Ricardo Albarracín

ricardoalbarracin@ulagrancolombia.edu.co

Tel. 2868200 Ext. 149

FACULTAD DE CONTADURIA

Henderson Jaimes

hendersonjaimes@latinmail.com

Tel. 2868200 Ext. 286 - 289

FACULTAD DE DERECHO

Diego Emiro Escobar Perdigón

abogadodiego@yahoo.es

Tel. 286 8200 Ext. 182 - 226

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Nancy Cifuentes

cifuentesnancy@yahoo.es

Tel. 2320118

FACULTAD DE POSTGRADOS

Omar Cabrales

omcabrales@yahoo.com.ar

Tel. 2868200 Ext. 237

INDICE

PRESENTACION

1. JUSTIFICACION
2. FUNDAMENTACION
3. DIRECCIONADORES ESTRATEGICOS DE LA PROYECCION SOCIAL
4. OBJETIVOS
5. MARCO CONCEPTUAL
6. RELACIONES ENTRE DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION
7. AREAS INSTITUCIONALES DE PROYECCION SOCIAL
8. FUNCIONES DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL
9. FUNCIONES COORDINADORES DE PROYECCION SOCIAL
10. INDICADORES
11. POLITICAS DE PROYECCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
12. PROYECTOS DE PROYECCION SOCIAL
13. AREAS O MODALIDADES DE PROYECCION
14. LAS PRACTICAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS
15. PROYECTOS DE INVESTIGACION DE PROYECCION SOCIAL
16. PROGRAMAS DE PROYECCION SOCIAL
17. PLAN GENERAL DE EJECUCION Y ACOMPAÑAMIENTO
18. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LA PROYECCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD
19. SISTEMA DE EGRESADOS
20. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

BIBLIOGRAFIA

GLOSARIO

ANEXOS

- DIAGRAMA PROYECCION SOCIAL
- FLUJO DE PROCESOS DE PROYECCION SOCIAL
- GUIA DE PROYECCION SOCIAL

PRESENTACION

La Universidad la Gran Colombia por su misión y por sus características de solidaridad, democracia y profundo sentido cristiano ha definido para la comunidad universitaria un perfil profesional pleno de valores éticos y comprometido con los sectores más desprotegidos de la sociedad. Por eso, desde todas las disciplinas ha venido buscando soluciones a las necesidades más sentidas de nuestro país cumpliendo con su misión de auténtica proyección social.

Cabe anotar que el impulso más importante a estas labores de extensión y servicio a la comunidad se originó realmente hace veintidós años, desde que asumió la rectoría el doctor José Galat creador de las Empresas Comunitarias autogeneradoras de trabajo para miles de compatriotas desempleados y subempleados. Esto, como continuación del proceso que inició en la época de las administraciones Lleras Restrepo y Pastrana Borrero, de quienes fue consejero presidencial.

Así, la rectoría de la Universidad, a través de la División de Investigaciones y Proyección Social ha venido fomentando este tipo de empresa solidaria con su programa de capacitación realizado en campos y ciudades por medio de convenios con entidades gubernamentales y ONGS. Por eso, podemos afirmar que para el grave flagelo del desempleo, la universidad ha encontrado una real solución basada en la fraternidad productiva como modelo alternativo eficaz para las grandes mayorías populares.

Ahora bien, dentro de la característica solidaria como principio institucional, la pedagogía y la formación empresarial solidarias están en camino de consolidarse al incidir en todos los programas académicos, empezando desde nuestro bachillerato (Liceo Julio César García), pasando por pregrado hasta llegar a postgrado, e implementando simultáneamente proyectos investigativos que enriquezcan y fortalezcan esta línea institucional. En los capítulos siguientes describiremos estas estrategias con más detalle.

Además de los programas de Economía Solidaria y Hábitat Popular, la proyección social en nuestra universidad incluye -como lo expresamos al comienzo de este documento- la formación de los estudiantes con un perfil profesional de compromiso, desde su propia disciplina, con el entorno local, regional y nacional para construir tejido comunitario, fieles al ideal de la Colombia que soñamos. Este cometido se hace realidad a través de los consultorios, centros de investigación, y en general con la gestión social y la gestión tecnológica transdisciplinar que requiere el país -teniendo presente la realidad internacional- en un mundo globalizado.

VISIÓN

La Universidad La Gran Colombia, como institución de educación superior, se constituirá en la respuesta a los grandes desafíos de formación y perfeccionamiento profesional del presente y del futuro, sin perder de vista los nuevos escenarios de la globalización e internacionalización del conocimiento, de los fenómenos socioculturales, éticos y cristianos. Tales hechos, la comprometen con la sociedad en la búsqueda de la verdad, la igualdad, equidad y respeto por las personas y las clases sociales desprotegidas, así como en la construcción y ofrecimiento de alternativas de servicio y de desarrollo del país.

MISIÓN

La Universidad La Gran Colombia, está dedicada a la formación integral y al perfeccionamiento de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para contribuir a la construcción de una civilización más humana y más cristiana. Su quehacer está comprometido con la solución de los problemas que vive el país y con el desarrollo de los sectores más necesitados, promoviendo el bien común, la investigación y la controversia ideológica y política.

PRINCIPIOS

- Universidad Cristiana
- Universidad Bolivariana
- Universidad de impronta Hispánica
- Universidad Solidaria

1. JUSTIFICACIÓN

- La Proyección Social es una de las funciones sustantivas de la Universidad, ésta permite proyectar los resultados de la investigación, del ejercicio académico y la realización de diversas actividades en el entorno para procurar el bien general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad (PEID 2005 – 2015)
- Específicamente para la Universidad La Gran Colombia la Proyección Social es el medio ideal para cumplir al compromiso con la persona, con la dignificación de la misma, y muy especialmente con las comunidades más vulnerables de los contextos en los que actúa la

PROYECCION SOCIAL



Institución, tal como lo plantea el Proyecto Educativo Institucional. (PEID 2005 – 2015).

La Universidad La Gran Colombia, consciente de que la Proyección Social es una función misional, y como tal, requiere de políticas, estrategias de organización, de financiación y de un cuerpo normativo que regule su fomento y desarrollo en armonía con la docencia y la investigación, establece el presente estatuto para el aseguramiento de la calidad de la Extensión y Proyección social.

Conociendo las necesidades más sentidas de nuestro país, la Universidad debe continuar su labor de proyección iniciada años atrás, y, así mismo, optimizar su participación dinámica en procesos de desarrollo comunitario con un compromiso social responsable y efectivo, dadas sus características de solidaridad, democracia y profundo sentido cristiano.

En consecuencia, la institución ha de aportar permanentemente soluciones a los problemas del entorno con base en la investigación y la mutua retroalimentación, lo cual significa aplicar y generar saberes para el bien de la sociedad.

La Proyección Social como una de las tres funciones básicas de la Educación Superior –como lo expresara en su oportunidad el Decreto 80 de 1980, y actualmente el artículo 6° de la Ley 30 de 1992- estimula a formar estudiantes de **pregrado y postgrado** con un alto sentido de responsabilidad social y de compromiso ético y técnico en los ámbitos local, regional y nacional; esto es, formar profesionales capaces de planear y ejecutar soluciones a los problemas que vive la Nación, integrándose al proceso dinámico de su desarrollo.

Y este objetivo se hace realidad partiendo de una constante sensibilización en la cotidianidad de la cátedra, y promoviendo las prácticas, pasantías, consultorios, asesorías, convenios interinstitucionales, educación continuada, centros de investigación, y en general con la gestión social y la gestión tecnológica transdisciplinar que requiere el país en un mundo globalizado.

La División de Investigaciones y Proyección Social plantea, entonces, la presente estructura organizacional y operativa acerca de la forma de desarrollar la Proyección Social en la Universidad que incluye diversos componentes relacionados con la organización académica, administrativa, financiera y logística, como también los parámetros y criterios a tener en cuenta para su fundamentación.

El desarrollo de la responsabilidad social de la Universidad con su entorno, en los diferentes niveles de acción, está basado en el Decreto No. 2566 de

2003 del Ministerio de Educación Nacional, Capítulo I, que establece las Condiciones Mínimas de Calidad.

2. FUNDAMENTACIÓN

El artículo 1º. De la Ley General de Educación establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

De la misma manera el artículo 1º de la Ley 30 define la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; y el artículo 6º literal (a) fija como uno de sus objetivos el de profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Por su parte el artículo 120 de la Ley 30 de 1992 dice que la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Más aún, la autonomía de las instituciones universitarias, en el artículo 29 de la misma ley, está determinada –entre otros- por el siguiente aspecto: Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión

Ahora bien, el artículo 6º del Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 fija como una condición mínima de calidad de los programas académicos de educación superior, la proyección social; que, para el efecto, el programa deberá contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social y que para ello, debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con el entorno.

En el artículo 4º de los Estatutos de la Universidad La Gran Colombia se enuncian, entre otros, los siguientes objetivos: la profundización en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, de investigación y de servicio social que requiere la nación.

Además, se tiene en cuenta el trabajo para la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, la promoción de su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

El PEI de la Universidad La Gran Colombia habla de que el mejoramiento de la calidad de la interacción entre la institución educativa y el entorno social, es el hilo conductor de la función de la proyección social (extensión), por cuanto exige e implica pensar la universidad, desde y para la comunidad, a partir de lo cual se inicia el proceso de cambio en el paradigma universitario, para hacer de la universidad un polo de desarrollo humano.

Según la Guía para la evaluación de programas académicos del ICES (2002), se considera la proyección como un diálogo permanente institución-sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes.

Finalmente, el fomento y desarrollo de la proyección social de la Universidad como función misional debe fundamentarse en una política general, estrategias de organización y actividades específicas.

3. DIRECCIONADORES ESTRATÉGICOS DE LA PROYECCIÓN SOCIAL ¹

MISIÓN

Contribuir a los procesos de formación integral y construcción de comunidad académica, mediante el diseño y puesta en marcha de planes, programas y proyectos, dirigidos a buscar la articulación, integración e interacción de la Universidad con el contexto, las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas basadas en la búsqueda del bien común, el ejercicio de la solidaridad

VISIÓN

La Universidad la Gran Colombia, se posicionará en los próximos diez años como una institución de educación superior, comprometida con los grandes desafíos de formación, pertinencia académica y construcción de opciones al servicio y desarrollo del país, en el cual la Proyección Social se consolide como vínculo y estrategia de las relaciones Universidad contexto y como fundamento de las interacciones con la comunidad, en la solución de sus problemas y en alternativas de cambio.

¹ · Propuesta para el redireccionamiento estratégico de la Extensión Universitaria. Henry Manuel Vergara P. Universidad La Gran Colombia, septiembre de 2004. p.17

PROPÓSITO

Contribuir en el proceso de redimensionamiento de la Extensión Universitaria desde una perspectiva estratégica, que le permita a la Universidad La Gran Colombia, avanzar en la construcción colectiva de una propuesta de interacción social y así mismo, actuar con unidad de criterio institucional, en la definición, desarrollo y orientación de las políticas, líneas, programas, proyectos y planes de mejoramiento de sus prácticas extensionistas, en cumplimiento de su misión y compromiso de solidaridad con la sociedad colombiana.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Proyectar la dinámica universitaria hacia el entorno y muy especialmente hacia las comunidades más vulnerables para el mejoramiento de su nivel de vida y el logro de la calidad de vida. (PEID 2005-2015), en el marco de los principios institucionales y la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad de la interacción entre la Universidad y el entorno social haciendo explícitos los proyectos y mecanismos que la favorezcan.
- Diseñar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social con idoneidad ética y técnica.
- Promover una nueva actitud personal en estudiantes y docentes, y una práctica académica coherente con acciones sistemáticas, continuas e innovadoras que impacten positivamente la sociedad.
- Propiciar contactos, alianzas y relaciones de cooperación con los sectores público, privado y solidario para el trabajo conjunto en función de encontrar soluciones a necesidades sentidas.
- Propiciar la articulación entre docencia, investigación y proyección social aplicando y generando conocimiento que mejore la calidad del servicio educativo que ofrecemos.
- Fortalecer la relación interactiva entre los egresados y los demás estamentos de la comunidad Grancolombiana.

5. MARCO CONCEPTUAL

QUÉ ES PROYECCIÓN SOCIAL?

Es un programa dirigido a propiciar la acción e interacción entre la academia y las realidades en las que está inmersa, en otras palabras, es la participación dinámica de la universidad en procesos de desarrollo comunitario para lo cual deben existir políticas y estrategias que orienten a los estudiantes hacia un auténtico compromiso social responsable y efectivo.

Este programa debe contemplar elementos concretos que permitan primero, evidenciar la calidad de la formación para definir y enfrentar problemas de las comunidades y la sociedad en general. Así mismo, se debe percibir claramente el alcance de la actividad orientada a la comunidad, y por último la efectividad de la gestión de la proyección

Entonces, de acuerdo con la normatividad vigente, se concibe la proyección como un diálogo permanente institución-sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes.

Para que se dé este diálogo es condición fundamental la conexión permanente con la investigación que propongan soluciones a las necesidades más sentidas de la sociedad.

También es importante contar con estrategias definidas para vincular la construcción de conocimiento teórico con la construcción de estrategias de solución de problemas.

FORMAS Y TIPOS DE PROYECCIÓN

Gestión educativa, gestión tecnológica y gestión social:

- ❖ Asesorías
- ❖ Licitaciones
- ❖ Consultorías
- ❖ Diseño de proyectos
- ❖ Construcción de prototipos o modelos
- ❖ Soluciones de emergencia social
- ❖ Investigación Acción Participativa I A P
- ❖ Capacitación
- ❖ Pasantías
- ❖ Prácticas Estudiantiles

6. RELACIONES ENTRE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

El servicio comunitario basado en la construcción de propuestas de solución de problemas está definitivamente vinculado a la construcción de conocimiento teórico en una interacción permanente propiciada por la investigación, y enmarcada en el quehacer social del profesional.

De esta manera, destacamos tres ejes fundamentales en este interesante proceso dinámico:

- Investigación
- Formulación de conocimiento
- Proyección social

En dicho proceso, la interrelación de estos tres componentes o funciones de la educación superior ha de fomentar el surgimiento de nuevas corrientes vivenciales de pensamiento crítico, creativo y emprendedor.

De aquí la importancia de la participación de grupos de investigación y docencia en asesorías, licitaciones, consultorías, contratos, diseño de proyectos con el objetivo de lograr transferencia de conocimientos en beneficio de la comunidad, mejorando su calidad de vida, y programar la aplicación de los resultados de los proyectos e investigaciones en la consolidación y transformación de programas ya existentes y generación de nuevos programas

En esta forma, la academia de cara a la comunidad le presta un servicio efectivo y, simultáneamente produce conocimiento nuevo o lo transforma enriqueciendo y actualizando en los docentes el proceso de enseñanza aprendizaje e incrementando en los estudiantes el desarrollo de habilidades para aprender a aprender.

Al entrar en contacto con los problemas de la comunidad se da evidentemente una aproximación a su solución, se observa con rigor científico y se trabaja con la comunidad como objeto y sujeto de los proyectos con metodologías participativas como I A P y Diálogo de saberes. Por ello, se puede afirmar que dentro de la formación integral- que incluye valores éticos, habilidades, actitudes y destrezas- el papel formativo de las actividades o proyectos comunitarios es incuestionable.

7. ÁREAS INSTITUCIONALES DE PROYECCION SOCIAL

La formación solidaria como principio institucional

La universidad, de acuerdo con su filosofía institucional, sigue promoviendo decididamente la Economía Solidaria implementando, entre sus estudiantes y docentes (de pregrado, postgrado y bachillerato) la mentalidad emprendedora y la pedagogía solidaria. De manera que, como pionera en formas asociativas de trabajo – y actuando en armonía con Dansocial el ente estatal que las fomenta y regula - aspira a seguir aportando al fortalecimiento del tercer sector de la economía nacional.

La acreditación ante Dansocial

En diciembre de 2001 el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria DANSOCIAL acreditó oficialmente a la Universidad para impartir y certificar educación en Economía Solidaria en todo el territorio nacional, luego de presentar los documentos y demás requerimientos exigidos para dicho proceso.

Esto significa que, además de las empresas comunitarias, la institución –en su calidad de entidad auxiliar de la economía solidaria- continúa ofreciendo capacitación a la sociedad en cooperativas, precooperativas, mutuales, fondos de empleados, empresas asociativas de trabajo EAT y otras formas asociativas empresariales como respuesta al problema del desempleo.

Hábitat Popular

Considerado por la facultad de Arquitectura como el ámbito más apropiado para establecer la relación entre la investigación y la realidad del país y con las necesidades del sector gremial en el marco de la globalización.

Hábitat Popular -como línea de investigación dirigida y coordinada por el Departamento de investigaciones de la facultad- sugiere una disposición proactiva y de apertura a lo interdisciplinario y lo multidisciplinar que implique el intercambio de información entre diferentes disciplinas para reaccionar como equipo a problemas cada vez más complejos de investigación y de los servicios sociales que genere la Universidad.

Cegesur

El Centro de Gestión Urbana es un proyecto que consolida la propuesta de proyección social del Departamento de Investigaciones de la facultad de

PROYECCION SOCIAL



Arquitectura. Este centro sirve como escenario para la articulación, diseño, promoción y materialización de las diferentes acciones de intervención en materia urbana relacionadas con el hábitat popular.

Su plan de acciones está dirigido a la intervención de núcleos poblacionales endémicos de la periferia informal de la ciudad, teniendo como principal objetivo potenciar el crecimiento y desarrollo institucional, sostenido a partir de la interacción con el medio externo. Este proyecto genera, a su vez, procesos coherentes con las necesidades de desarrollo científico y tecnológico en torno al hábitat popular, fortaleciendo, además, la relación comunidad-sector productivo como alianza estratégica para la producción de resultados concretos.

Su objetivo general: contribuir, desde la academia, en el diseño y aplicación de un modelo de gestión para la intervención en mejoramiento urbano, desde una perspectiva transdisciplinaria, intersectorial, que sea replicable, y que sirva como oportunidad de práctica y formación alternativa en un mercado laboral, en situación de crisis y, a su vez oriente procesos socio-urbanos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de la población afectada.

CEGESUR, de acuerdo con su complejidad convoca la participación de las facultades de Economía, Derecho, Ciencias de la Educación, Ingeniería Civil, Contaduría y el apoyo administrativo de Rectoría, Vicerrectorías, Departamento de Planeación, División de Investigaciones y Departamento de Sistemas.

Así mismo, plantea la necesidad de trabajar sinérgicamente mediante la consolidación de alianzas estratégicas entre sectores privado, público institucional, académico y comunitario que permitan tener mayor impacto y radio de acción.

Otras formas de proyección Social en la Universidad.

- La universidad atiende continuamente solicitudes de comunidades urbanas y rurales del país, sobre asesoría, capacitación, diseño de proyectos, pasantías, contratos y soluciones de emergencia social.
- Así mismo, presenta propuestas para colaborar con programas de desarrollo municipal y regional patrocinados por diferentes tipos de fundaciones, organizaciones y entidades públicas y privadas que buscan contribuir a la solución de las necesidades más sentidas de las comunidades.
- Vale la pena destacar la contribución que ha hecho la universidad para que miles de personas generen su propia solución de trabajo, así

como su participación en la elaboración de proyectos de desarrollo urbano, local y regional a través de las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Arquitectura e Ingeniería. Por otra parte, es conocida su labor de apoyo a las comunidades mediante el programa de Investigación Acción Participativa IAP impulsado por las facultades de Derecho, Contaduría y Ciencias Económicas y Administrativas.

- La Facultad de Ciencias de la Educación adelanta un programa de educación secundaria semiescolarizada en comunidades del sur oriente de la capital con jóvenes y adultos que trabajan durante la semana y estudian los domingos con la tutoría de estudiantes de últimos semestres y el apoyo de docentes universitarios.
- Todas estas actividades y proyectos se orientan y realizan de acuerdo a su naturaleza desde el programa académico respectivo, teniendo en cuenta que cada uno de ellos, según el ramo del saber, ha asumido un compromiso social serio y responsable desde su vinculación a la institución. Además, siempre con la posibilidad abierta de realizar proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

8. FUNCIONES DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL

Son funciones de la Dirección de Proyección Social:

1. Proponer y desarrollar las políticas y estrategias de proyección social.
2. Proponer proyectos de investigación relacionados con la proyección social en coordinación con la Vicerrectoría Académica, las Facultades y la Dirección de Investigaciones.
3. Promover el desarrollo de programas, proyectos y acciones de proyección social que realicen las Facultades, fomentando las actividades a través de los consultorios, convenios, asesorías y capacitación en los programas de la Universidad.
4. Propiciar el desarrollo de programas de Proyección Social interdisciplinaria y transdisciplinaria.
5. Hacer el seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas de proyección social, del avance del plan elaborado para cada año junto con los proyectos y convenios que las amparan.
6. Promover la creación, consolidación y expansión de las asociaciones de egresados de los programas académicos de la Universidad, a través de los responsables en cada programa.

PROYECCION SOCIAL



7. Promover la realización de convenios interinstitucionales para fomentar la extensión de acciones a las comunidades, involucrando a estudiantes y docentes de las diferentes Facultades.
8. Promover la acreditación ante los organismos pertinentes (Dansocial, CNA, entre otros)
9. Proponer y divulgar metodologías para realizar las acciones de proyección social.
10. Representar a la Universidad en seminarios, foros y eventos similares relacionados con las funciones y tareas que desarrolla la Dirección cuando así lo delegue la Vicerrectoría Académica.
11. Realizar contactos interinstitucionales para establecer y mantener relaciones de coordinación y comunicación permanente con entidades, gremios y asociaciones afines a la naturaleza y funciones de la Dirección y presentar informes relacionados con las visitas y asesorías empresariales, que adelanten los consultorios de las Facultades.
12. Convocar al Consejo o Comité de Proyección social (conformado por los coordinadores de la Unidad de Proyección Social de cada Facultad) para sesionar una vez al mes.
13. Preparar y presentar periódicamente en coordinación con las Facultades los informes de avance de los proyectos e investigaciones que realiza ante la Vicerrectoría Académica.
14. Elaborar el informe anual de actividades y proyectos de la dependencia el cual hará parte del informe institucional que el Rector debe rendir anualmente al Honorable Plenum.
15. Las demás que le sean fijadas por la Vicerrectoría Académica propias de su naturaleza y de acuerdo con los recursos que se asignen.

9. FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE PROYECCION SOCIAL DE LAS FACULTADES

1. Elaborar o ajustar de acuerdo con los documentos y políticas institucionales, el soporte conceptual de la proyección social en su facultad para consideración del Consejo de Facultad y del Consejo Académico.
2. Elaborar el plan de trabajo (plan operativo para cada año) que debe ser presentado para revisión a más tardar la primera semana de octubre del periodo inmediatamente anterior según diagrama de procesos.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

3. Participar en una propuesta investigativa relacionada con proyección social (ejemplo: diagnóstico, evaluación de impacto).
4. Velar por la ejecución del plan de trabajo de proyección social y que tiene que ver con funcionamiento del consultorio propio de su facultad, desarrollo de las prácticas estudiantiles, actividades con egresados, desarrollo de la unidad de innovación y talento, cumplimiento de los compromisos que se desprenden de los convenios y alianzas interinstitucionales, la acreditación ante Dansocial y otros.
5. Propiciar y/o fortalecer la actividad interdisciplinaria e interinstitucional en proyección social.
6. Hacer seguimiento continuo y mantener memoria actualizada de todas las actividades a su cargo.
7. Guardar testimonio escrito y/o audiovisual de la labor realizada y del concepto de los usuarios o beneficiarios de los programas a su cargo.
8. Planear, programar y desarrollar actividades de socialización internas y externas, relacionadas con los avances y resultados de los procesos.
9. Promover encuentros interinstitucionales, relacionados con la proyección social.
10. Elaborar, de manera ordinaria, informes bimensuales de avance de la gestión realizada para el Consejo de Facultad, la Dirección de Proyección Social y la Vicerrectoría Académica.
11. Hacer propuestas de ajuste al plan de trabajo, al plan estratégico de desarrollo y al currículo de acuerdo con los resultados alcanzados por las distintas actividades de proyección social.
12. Participar activamente en los Consejos de Facultad, en los Comités de Proyección Social y en los demás encuentros de trabajo relacionados con su labor, que sean programados por su jefe inmediato y demás directivas de la Universidad.
13. Representar a la Facultad y a la Universidad en los eventos académicos que sean autorizados.
14. Mantener relaciones de coordinación con la Dirección de Estudios, la Coordinación de Investigaciones y demás Unidades Académicas o Administrativas de su Facultad.
15. Las demás inherentes a su cargo que le sean asignadas.

Funciones de los docentes

- a. En general todos los docentes deben motivar la reflexión y la praxis del compromiso social en la cotidianidad de la cátedra.
- b. Los docentes con tiempo asignado para Proyección Social serán los tutores de prácticas profesionales, prácticas y pasantías estudiantiles, voluntariado universitario, consultorios y diseñadores de cursos de educación no formal y continuada y desarrollo de los proyectos de investigación asociados a la proyección social aprobados por la Vicerrectoría Académica entre otras actividades.

Comité (o consejo) asesor de proyección social:

Conformado por el Director y los coordinadores de Proyección Social de cada Facultad.

Son requisitos para ser Coordinador de Proyección Social y de cada facultad:

- Ser profesional
- Tener formación en Educación, Proyectos sociales o Desarrollo Comunitario.
- O contar con experiencia en Gestión Social.

Funciones del Consejo Asesor de Proyección Social

El consejo –conformado por el coordinador institucional y los coordinadores de cada Facultad- sesionará una vez al mes. El Vicerrector académico presidirá el Consejo en ausencia del Rector.

- a. Proponer al Consejo Académico políticas generales de proyección para toda la Universidad.
- b. Rendir concepto sobre proyectos y programas de desarrollo social.
- c. Asesorar en todo lo pertinente a proyección y desarrollo social a la Universidad y al coordinador o director.
- d. Proponer planes y estudios específicos.
- e. Velar por la correcta ejecución de los planes y programas propuestos por la división.

- f. Colaborar con el Director para establecer contactos a nivel internacional, tendientes a cumplir con el objetivo propio de la División, lo mismo que a obtener recursos humanos, financieros y técnicos para organizar los objetivos propuestos.

10. INDICADORES

La intervención profesional aspira a generar un impacto que pueda ser medido por indicadores de organización y desarrollo de la comunidad abordada.

1. Existencia de documentos institucionales y de facultad que soportan la proyección social.
2. Número de personas beneficiadas.
3. Número de estudiantes universitarios participantes.
4. Número de docentes participantes.
5. Logros en la solución de problemas específicos.
6. Número de convenios en marcha.
7. Número de Proyectos aprobados y ejecutados
8. Existencia de memoria escrita sobre los procesos de participación de estudiantes, profesores, directivos y egresados en cada facultad y sobre el impacto de la proyección social en el currículo
9. Impacto en el entorno
10. Testimonio de agentes externos
11. Número de cursos, eventos y seminarios realizados

11. POLITICAS DE PROYECCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA²

Las políticas académicas, su sentido y significado

Se definen las políticas académicas como un conjunto de principios y orientaciones que delimitan la acción académica y deben ser de carácter dinámico y flexible para poder adaptarse a los cambios sociales.

². Propuesta para el redireccionamiento estratégico de la Extensión Universitaria. Henry Manuel Vergara P. Universidad La Gran Colombia, septiembre de 2004. p.21

PROYECCION SOCIAL



Estas políticas académicas plantean una nueva misión del currículo como un elemento dinamizador del cambio institucional de la Universidad la Gran Colombia, donde la extensión sería un elemento fundamental de las nuevas estrategias para la formación de egresados integrales.

Ante esto, el currículo debe ser un proyecto lo suficientemente flexible como para garantizar la articulación óptima entre docencia, investigación y Proyección Social. Esta flexibilidad del currículo debe permitir diferentes formas de abordar el conocimiento y la obtención de profesionales con pertinencia social, para lo cual la proyección social cobra vital importancia.

A continuación se plantean algunos criterios, que pudieran ser tomados en cuenta para considerar que una actividad sea de Proyección Social Universitaria:

- La asignatura o actividad debe estar dirigida hacia la formación integral del individuo.
- La asignatura y/o actividad puede ser ejecutada dentro o fuera de la universidad.
- A partir del concepto de proyección social universitaria, toda actividad o asignatura que cumpla con esta condición: prestación de servicios, extensión, etc., podrían ser consideradas de proyección social.
- La asignatura y/o actividad debe promover la interdisciplinariedad a la hora de abordar los problemas de la comunidad.
- Debe propiciar dentro de sus objetivos la interacción con las comunidades para que los estudiantes o la Universidad se nutra y pueda aportar al desarrollo integral de la comunidad a partir de sus propias capacidades y potencialidades.
- Propiciar la producción de conocimientos en función de resolver los problemas que puedan presentar las comunidades.
- El aspecto relacionado con Educación Continuada también debe ser tomado en cuenta, si cumplen con los requisitos académicos exigidos por la universidad.
- Aquellas actividades no relacionadas directamente con las diferentes carreras universitarias siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos de la universidad.

POLÍTICA GENERAL

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 05/2004, el presente documento de trabajo: "Estatuto para el Desarrollo de la Proyección Social en la

PROYECCION SOCIAL



Universidad”, elaborado colaborativamente con los representantes de proyección social de las facultades y la revisión de la oficina de Planeación; el decreto 2566, el Proyecto Educativo Institucional, y las reflexiones de los encuentros interinstitucionales (Red de Extensión Universitaria y otros) se plantean las siguientes políticas:

1. Propiciar la relación de la proyección social con la investigación y la docencia a través de la participación de directivos, profesores, estudiantes y egresados y su acción en el fortalecimiento de la responsabilidad social del estudiante y el apoyo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos.
2. Incluir en el currículo de todas las unidades académicas de manera transversal la reflexión y la praxis del compromiso social, por medio de las prácticas, pasantías, consultorios, extensión, entre otras actividades, de acuerdo con el Proyecto Educativo de la Universidad y el proyecto de cada programa.
3. Mantener procesos de seguimiento a los resultados de la proyección social de la Universidad.
4. La evaluación de la actividad académica de estudiantes y profesores debe contemplar su participación en el fomento y desarrollo de la proyección social de la Universidad.

ESTRATEGIAS

1. Implementar un mecanismo adecuado para la selección del talento humano que ha de liderar los procesos de impacto social.
2. Propiciar el desarrollo de programas de proyección social interdisciplinaria.
3. Fomentar la celebración de convenios, acuerdos, contratos o alianzas con entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras, respecto a programas específicos de proyección social, y proponerlos al comité de proyección social, a la Vicerrectoría Académica y a la Rectoría.
4. Diseñar proyectos de desarrollo comunitario, interdisciplinarios y proponerlos al Comité de Proyección Social para su estudio.
5. Dar prelación a programas sociales que solucionen los grandes problemas del desarrollo nacional y, en particular, de los sectores populares; en el marco del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional).
6. Buscar la cooperación con universidades nacionales y extranjeras, para desarrollar proyectos conjuntos, según el pensamiento de los fundadores e intercambiar experiencias.

PROYECCION SOCIAL



7. Propender eficazmente, mediante la implementación de metodologías adecuadas, por una formación de compromiso social en pregrados y postgrados de la Universidad, para lo cual cada docente deberá promover acciones concretas de proyección social desde su asignatura y con la debida valoración académica para el estudiante.
8. Buscar financiación nacional e internacional para los proyectos de desarrollo comunitario de la Universidad.
9. Propiciar en las Facultades la vinculación de profesores y estudiantes en los procesos de identificación de problemas, y diseño y promoción de proyectos de desarrollo social, especialmente aquellos docentes vinculados como tiempos completos y coordinadores de Área o Departamento.
10. Promover, con el apoyo de las Facultades, los programas institucionales como: Hábitat Popular, Convenios interinstitucionales (por ejemplo con la Localidad La Candelaria, DANSOCIAL, Universidad-Bogotá-Región), Economía Solidaria (hacia el interior de la Universidad y fuera de ella), y todas las formas comunitarias que generen personas nuevas y creativas con capacidad para construir sus propias opciones de trabajo.
11. Presentar al Comité de Proyección Social, en el mes de octubre, los proyectos por desarrollar durante el año siguiente, con cronogramas, recursos, responsables, áreas docentes en las cuales deban apoyarse, justificación y metodología, para su posterior envío a Vicerrectorías y Rectoría.

12. PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL

TIPOS DE PROYECTOS

Gestión Educativa

- Capacitación
- Pasantías
- Prácticas

Gestión Tecnológica

- Diseño y desarrollo de proyectos
- Modelos educativos

Gestión Social

- Asesorías
- Consultorías
- Convenios
- Investigación Acción Participativa I A P
- Economía solidaria
- Sistemas de tutorías

13. ÁREAS O MODALIDADES DE PROYECCIÓN

En el marco de la gestión educativa, la tecnológica y la social, arriba mencionadas, existe un amplio espectro de acciones que puede adelantar la Universidad La Gran Colombia, algunas de las cuales ya han alcanzado gran desarrollo y reconocimiento en el plano nacional.

Las áreas que se presentan a continuación son –en general- el aporte que la universidad colombiana hace o puede hacer a la comunidad a través de la función de Proyección Social.

En la categoría de consultorías podemos señalar:

- ❖ **Consultas humanísticas** (Capacitación, asesoría pedagógica, conciliación)
- ❖ **Consultas técnicas** (relacionadas con obras civiles, vivienda de interés social, conservación del patrimonio, factibilidad para creación o el desarrollo empresarial)
- ❖ **Desarrollo de habilidades** (docentes, para la negociación, la conformación de equipos de trabajo, para el desarrollo comunitario)

ÁREAS DE PROYECCIÓN SOCIAL	PROBLEMAS O NECESIDADES A RESOLVER
Cursos de Educación no formal	Fomento y desarrollo de procesos empresariales, especialmente de tipo solidario.
Educación continuada	Actualización y cualificación para el ejercicio profesional Atención a las exigencias del

	mercado laboral y de las expectativas de los egresados y de la sociedad en general.
Prácticas académicas	Acercar la Universidad a la sociedad, al sector empresarial, público y privado y permitir la integración entre la teoría y la práctica
Consultoría o venta de servicios	Servicios especializados que dan respuestas a problemas específicos de las comunidades
I A P - Trabajos de grado	Fortalecimiento de la investigación asociada a la proyección social, a través de una metodología que genera una activa participación de las comunidades beneficiadas.
Servicio Social: A través de los Centros de conciliación y mediación, los consultorios, la participación de la televisión (Teleamiga), el observatorio laboral.	Interacción directa entre la Universidad y las comunidades apoyándolas en la solución de las necesidades más sentidas en los aspectos relacionados con las diferentes disciplinas que soportan el quehacer académico de la Universidad.

14. LAS PRÁCTICAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS³

LA MISIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.

Uno de los compromisos más importantes de la Universidad, es la de formar ciudadanos y profesionales gestores de cambio capaces de aportar desde su ejercicio profesional a la construcción del país emprendedor, solidario, democrático y en paz que todos queremos. Se debe procurar entonces que durante el proceso de formación, el estudiante pueda tener experiencias que le permitan ir entendiendo cuáles son las características de la compleja realidad social en la que vive y en la que va a ejercer su profesión.

Su misión es contribuir al cambio cultural, socialmente sustentable, mediante la institucionalización, en el ámbito de las Ciencias Sociales, de una práctica universitaria innovadora que integre en un nudo inextricable

Se ha propuesto que la formación en la universidad aplique el principio de *aprender a “pensar” haciendo y aprender a hacer “pensando”*³

La práctica universitaria estudiantil en el marco de la proyección social.

La práctica universitaria estudiantil es esencialmente una forma de aprendizaje y pedagógicamente uno de los elementos fundamentales para la formación del estudiante universitario y para que el docente, en el diálogo que estable con el estudiante y con la realidad, fortalezca el proceso de construcción de conocimiento o de sus formas de aplicarlo.

Sólo en el marco de la confrontación con la realidad podrá saberse si el estudiante ha “aprendido” lo que la universidad a través del currículo ha propuesto en su oferta académica y si el conocimiento adquirido le sirve para incidir positivamente en el entorno.

Es decir, el contacto con la realidad mostrará si el estudiante logra la integración entre la teoría y la práctica y por tanto, si el conocimiento se convierte en una instancia para transformar la realidad a partir de la integración de las tres funciones esenciales de la universidad: formación, investigación e intervención socio-comunitaria.

La práctica estudiantil debe saber integrar la *acción* y la *reflexión* alrededor de situaciones reales, buscando construir soluciones y nuevas actitudes en la población beneficiaria de dicha intervención.⁴

³ VÉLEZ RAMÍREZ, Humberto, “La universidad soñada cuando la docencia investigación y cultura se hacen una misma cosa”, *Política y Gestión Universitaria*. Universidad del Valle, No. 29, Cali, 1997.

⁴ ACOSTA AYERBE, Alejandro. *De la extensión universitaria a la proyección social de la universidad*. CINDE, Mimeografiado, Bogotá, 1993.
ALBARRACÍN, Ricardo, Prácticas universitarias estudiantiles facultad de ciencias económicas y administrativas. Fac. de Economía. 2006

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ESTUDIANTILES SUPERVISADAS

OBJETIVOS:

- ❖ Realizar actividades relacionadas con la Práctica Estudiantil Supervisada en los diferentes programas de pregrado y postgrado
- ❖ Complementar la teoría con la práctica en empresas o instituciones Públicas o Privadas con las que se establezcan acuerdos para tal fin.
- ❖ Fortalecer el desarrollo de la capacidad de análisis de situaciones y problemas pertinentes a cada uno de los objetos de estudio de los diferentes programas académicos.
- ❖ Propiciar la realización de investigación y desarrollo aplicado (I + D) en proyectos específicos de acuerdo con las empresas que se vinculen a este programa.
- ❖ Promover la integración de equipos de trabajo interdisciplinarios.
- ❖ Desarrollar habilidades y destrezas útiles al futuro profesional.
- ❖ Conocer las características del campo laboral y profesional en que se desenvolverá el egresado dentro de las empresas u organismos oficiales.
- ❖ Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de entrar en contacto con tecnologías y procesos actualizados.

AREAS DE CONOCIMIENTOS

Cada programa debe identificar en qué área de conocimiento o bloque curricular están incluidas las Prácticas Supervisadas.

METODOLOGÍA DE CONOCIMIENTOS

Los alumnos que realicen las prácticas supervisadas deben satisfacer los **requisitos académicos** exigidos para su inscripción en el programa.

El aprendizaje se hará efectivo mediante:

- ❖ La estadía controlada del estudiante por el tiempo que se defina en cada programa, en las empresas vinculadas.
- ❖ Actividades en laboratorios de la Facultad y/o Unidad Académica con convenios o vínculos empresariales.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

- ❖ Actividades de campo vinculados a sectores de la producción de bienes y/o servicios.
- ❖ Tareas relacionadas con la especialidad y con las características de Práctica Supervisada realizadas por los alumnos en sus lugares de trabajo efectivo mediante una relación laboral permanente; que sean autorizadas por la Facultad.

ACCIONES:

Las acciones que completarán el aprendizaje en la Práctica Supervisada son:

- ❖ Análisis y resolución de problemas propios de cada disciplina.
- ❖ Análisis y resolución de problemas de carácter interdisciplinario.
- ❖ Estudio e Implementación de soluciones técnicas.
- ❖ Talleres para la transferencia y/o adquisición de conocimientos propios de cada disciplina.
- ❖ Seminarios para la socialización y el intercambio de experiencias y conocimientos.
- ❖ Presentación de un Informe Final con las características propias de la Actividad Ejecutada.

PLAN DE TRABAJO

- ❖ El alumno deberá presentar un Plan de Trabajo con previa aprobación del Docente Supervisor designado y por la coordinación de proyección social. Este Plan de Trabajo tendrá el acuerdo además Tutor del representante de la Institución o empresa que haga parte del acuerdo o convenio para la realización de estas prácticas supervisadas
- ❖ El plan de trabajo deberá contener los datos de las instituciones, referencia al Convenio Marco entre la Facultad y la Empresa o Institución participante, metodología para su desarrollo, recursos necesarios, infraestructura y toda otra información pertinente.
- ❖ El alumno debe comprometerse con la presentación de informes periódicos según la envergadura del Trabajo, o un Informe Final a la terminación de los trabajos motivo de la Práctica Supervisada aprobado por el Docente y el coordinador.

Intensidad horaria de la práctica.... (Lo define cada facultad)

Alternativas....

La Practica estudiantil como opción de grado.... (Lo define cada facultad)

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA SUPERVISADA.

- ❖ El informe final del alumno deberá ser avalado por el Docente y el coordinador de proyección social del programa respectivo.
- ❖ Se hará constar en un ACTA donde su calificación será APROBADO, firmada por los docentes mencionados y visada por el Secretario Académico de la Facultad. El original deberá archiversse en libro foliado
- ❖ La facultad postulará ante la Vicerrectoría Académica un Docente responsable de supervisar y evaluar la marcha de las actividades que demande las Prácticas Supervisadas, sea en un consultorio de la universidad o a través de convenios o alianzas con empresas de los sectores público o privado.
- ❖ La contraparte en las empresas o instituciones productoras de Bienes y/o Servicios, será quien tendrá la supervisión del practicante, de acuerdo con lo establecido en el convenio.
- ❖ Se expedirá un Certificado de Cumplimiento de la actividad del practicante por el responsable en la empresa (Tutor Empresarial).

DOCENTES

Es condición para ser designado como supervisor de prácticas, pertenecer al Cuerpo Docente de la Universidad en calidad de medio tiempo o tiempo completo.

LUGAR DE PRÁCTICA SUPERVISADA

- ❖ En las Facultades (consultorios o laboratorios).
- ❖ En Instalaciones de empresas de los sectores público o privado con las que se establezca una alianza o convenio.
- ❖ En otras Universidades con las que se tenga convenio para tal fin.

PROYECCION SOCIAL



- ❖ En todos los casos se debe especificar si el ámbito de desarrollos es: laboratorio, taller, obras, montajes, campo, oficina u otros lugares correctamente identificados y verificables.

CARGA HORARIA

- ❖ La carga horaria asignada a cada Plan de Trabajo (de práctica) variará de acuerdo a la naturaleza técnica – científica de las actividades a desarrollar, respetando el estudio que haga cada facultad.
- ❖ En el Plan de Trabajo a presentar para su aprobación se deberá especificar la carga semanal, mensual y total.

Semanal:

Mensual:

Total: mínimo..... horas.

RÉGIMEN DE TRABAJO

El régimen de trabajo queda determinado, en cuanto a horarios, descansos, permisos, etc., a través de los convenios específicos entre instituciones, convenios de prácticas, definiciones particulares en las respectivas actividades y/o programas de trabajos internos de cada institución/empresa.

MODALIDADES

- ❖ Prácticas (no remuneradas): la empresa/institución ofrece los recursos físicos propios para que el pasante use en desarrollo de tareas propias de la especialidad, pero sin erogación extra.
- ❖ Pasantías (prácticas remuneradas) que tienen como marco legal la Ley N° 789 de 2002 y el Decreto Reglamentario N° 933 de 2003.
- ❖ Becas totales o parciales de servicio o investigación.
- ❖ Participación en proyectos de investigación y/o desarrollo, contratados por empresas o por la Universidad.
- ❖ Programas interuniversidades.

FUNCIÓN DE LAS FACULTADES (Decanaturas y coordinaciones)

Cada Facultad deberá organizar y desarrollar los programas de Prácticas Supervisadas, atendiendo los siguientes lineamientos como funciones inherentes a los mismos:

- ❖ Buscar y gestionar vínculos permanentes entre la Facultad y las empresas de los sectores públicos o privado, donde los alumnos puedan desarrollar su práctica, adicionales a los que funcionen de manera institucional
- ❖ Asesorar a los alumnos sobre las condiciones en las que deben realizar las Prácticas Supervisadas.
- ❖ Hacer seguimiento académico a las Prácticas Supervisadas por intermedio del Docente responsable y el coordinador de proyección social.
- ❖ Emitir informes en forma periódica y presentarlos al Consejo de Facultad, la Dirección de Proyección Social y la Vicerrectoría Académica.
- ❖ Postular ante la Vicerrectoría académica los docentes que cumplirán la tarea de Docentes responsables (supervisores) de prácticas.
- ❖ Hacer cumplir el Reglamento sobre Práctica Profesional Supervisada.

ANEXO

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Alumno: _____ Código N°.: _____
Programa: _____
Docente Supervisor: _____
Convenio N°.: _____ registro PPS N°: Q/R/S/M _____
Institución / Empresa: _____
Área: _____ Departamento: _____
Responsable (tutor) / Empresa: _____
Actividad realizada: _____
Área de Conocimiento / Bloque curricular: _____
Período: _____
Cantidad de horas totales / Actividad realizada: _____
Evaluación: Excelente - Muy Bueno - Bueno - Regular – Malo: _____
Grado de cumplimiento de Actividades/Tareas: _____
Dedicación: _____
Colaboración: _____

PROYECCION SOCIAL



Criterio Técnico: _____

Relaciones Interpersonales: _____

Fecha: ___/___/___

Docente Supervisor: _____

Tutor Institución / Empresa: _____

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA SUPERVISADA

COMITÉ EVALUADOR O CONSEJO DE FACULTAD

PROGRAMA: _____

Convenio N°.: _____ Registro PPS N°: Q/R/S/M _____

CALIFICACION: _____

Acta N°: _____ Tomo N°: _____ Folio N°: _____

Fecha: ___/___/___

Docentes integrantes del comité Evaluador: _____

Coordinador: _____

Docente 1°: _____

Docente 2°: _____

LOS CONSULTORIOS

Son unidades académicas adscritas a la Proyección Social de la universidad, cuya misión es prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica e investigación social en los diferentes campos relacionados con los programas académicos que ofrece la universidad, orientando el uso de los recursos y la aplicación de las tecnologías adecuadas para el mejoramiento y desarrollo de las organizaciones.

Propósitos:

Participar en la solución de diferentes problemas de las organizaciones mediante la prestación de eficientes servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica en las áreas del desempeño gerencial. Buscando de esta forma contribuir al cumplimiento de la función social.

Estimular y fomentar el desarrollo de la capacidad empresarial, contribuyendo a la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión y generación de empleo.

Servir de soporte y mecanismo ágil para el adecuado funcionamiento de la práctica comunitaria y empresarial, realizadas por los estudiantes.

Objetivos del Consultorio:

- Proporcionar ayuda o acompañamiento a personas, comunidades y organizaciones de escasos recursos, para el logro de soluciones a problemas sentidos relacionados con las áreas del conocimiento que soportan los programas que ofrece la universidad.
- Brindar de manera eficaz y confiable asesoría y consultoría a micro y pequeñas empresas especialmente del sector solidario de la economía.
- Realizar diagnósticos en organizaciones, comunidades, con el fin de determinar situaciones adversas que limiten su desarrollo.
- Plantear estrategias de mejoramiento construidas conjuntamente con los diferentes actores de la situación analizada.

SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

Las prácticas universitarias estudiantiles deben ser necesariamente sistematizadas, para conservar la memoria de los procesos, los testimonios de los beneficiarios y facilitar las evaluaciones del impacto generado.

El proceso de sistematización debe iniciarse paralelamente con la planeación y el desarrollo de la experiencia; además debe incluir la apreciación de los beneficiarios sobre el servicio recibido y el resultado posterior de la evaluación de impacto.

Desde un comienzo, se debe tener delimitada el área de influencia, las características iniciales de la población objetivo, los aspectos o dimensiones de la intervención que se va a realizar, con el fin de facilitar la interpretación real del impacto generado. De lo contrario, lo más probable es que nuestro esfuerzo no pase de producir un informe pormenorizado sobre la experiencia, en el cual no vayamos más allá del relato descriptivo del desarrollo de los hechos.

En consecuencia, para poder delimitar el objeto de la sistematización debemos, en primer lugar, tener claro cuál es el problema que se intenta enfrentar colectivamente; cuál es la práctica que el grupo realiza para enfrentarlo, y cuál es nuestra intervención profesional (Morgan). En este sentido es importante destacar que desde el punto de vista de la formación, las prácticas universitarias estudiantiles, deben ser concebidas como prácticas pre-profesionales, donde necesariamente el equipo de estudiantes debe formular una estrategia metodológica de intervención o de acompañamiento.

Aquí, cabe preguntarnos: ¿Cuál es la relación o diferencia entre la sistematización, de una práctica universitaria estudiantil y la de la investigación?

La sistematización, de una práctica universitaria, debe ser concebida como una forma de obtener conocimiento a partir de la realidad, para procurar una teorización sobre un problema específico que inspira una práctica universitaria estudiantil, mediante la reflexión teórica y el análisis crítico, aportado desde la práctica al mejoramiento del conocimiento científico.

En estas circunstancias, la sistematización es una forma de investigación. Lo que distingue la sistematización de otras formas de producción de conocimiento es su objeto: aquello que se desea conocer.

Una aproximación al objeto de conocimiento de la sistematización podemos hacerla seleccionando algunos parámetros acerca de aquello que se desea conocer:

1. Se debe intentar que las prácticas universitarias generen conocimiento.
2. Las prácticas universitarias estudiantiles pueden articularse con la práctica de los sectores comunitarios, que en sus esfuerzos por encontrar la solución a un problema, ponen en juego sus potencialidades y capacidades. Una de las tareas más importantes, en este caso, es potenciar su constitución como sujetos, capaces de identificar sus problemas, conocer sus causas y buscar soluciones, inmediatas, mediatas y estructurales, contribuyendo así a la transformación social. La práctica comunitaria.
3. Los sujetos del sector comunitario están mutuamente relacionados en un escenario que define de manera dinámica, las posibilidades e iniciativas de cada uno de los actores. En estas condiciones, se puede definir como objeto de la sistematización el proceso social en el que el sector comunitario desarrolla una práctica que representa un esfuerzo para transformar una situación-problema, estamos frente a un proceso social.
4. Es fundamental comprender que el objeto de la sistematización es el proceso que se desarrolla a partir de un problema o una necesidad que afecta a un sector comunitario, de la comunidad donde intervienen las prácticas de los estudiantes y el sector comunitario, con el propósito de transformar la situación dada.

La sistematización puede ser conceptualizada o definida como un método que integra teoría y práctica, con el objetivo de producir conocimiento a partir

de la experiencia para mejorarla y ofrecer orientación a experiencias similares⁵.

En resumen, podemos decir que lo esencial es que las prácticas universitarias estudiantiles, puedan evidenciar que la formación les permite a los estudiantes no sólo contribuir a resolver problemas específicos, sino a producir nuevos conocimientos.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS ESTUDIANTILES.

Toda práctica universitaria estudiantil sistemática debe tener como punto de partida un proyecto: administrativo, gerencial, empresarial, económico, solidario, social. Así concebida la práctica, el proyecto puede definirse como una propuesta que expresa una intención consciente de transformación de la realidad (praxis) a partir de un equipo, preferiblemente, interdisciplinario o transdisciplinario. En este sentido debe tenerse en cuenta que los elementos centrales del proyecto serían: Antecedentes, el problema, los objetivos, el marco teórico, la metodología y las metas.

Para superar el activismo y las prácticas sin sentido definido previamente, es necesario tener en cuenta que toda práctica universitaria estudiantil debe sustentarse en una estrategia metodológica de intervención o de interacción, según el caso, que fundamente la acción, pero que al mismo tiempo facilite el proceso de sistematización de la experiencia.

Compromiso

Al interior de cada una de las Facultades y teniendo en cuenta su proyecto educativo y en particular, su estructura curricular, se debe definir (si no se tiene) un proyecto para el desarrollo de las practicas estudiantiles asociadas a un(os) seminario(s) o cursos como parte de las actividades de los estudiantes fuera del aula o como requisito claramente definido en el plan de estudios.

El proyecto debe contemplar, responsables, mecanismo de evaluación y seguimiento y el valor académico que se otorga al trabajo de los estudiantes entre otros aspectos.

⁵ MORGAN, María de la Luz y MONTREAL, María Luisa. *Sistematización, propuesta metodológica y dos experiencias: Perú y Colombia*. Nuevos cuadernos CELATS, Lima, Perú.

Otros Modelos para Seguimiento de las Prácticas

Registro de inscripción

1. Datos del practicante

Nombres y apellidos
Documento de identidad⁶
Lugar de nacimiento
Fecha de nacimiento
Nacionalidad
Edad
Dirección residencia permanente
Teléfono. E-mail.

2. Datos académicos

Semestre en curso
Jornada
Código estudiantil
Tutor de la práctica
Coordinador de convenios nacionales

3. Datos de la Entidad Acogedora

Razón social
Dirección
Teléfono
Fax
E-mail
Coordinador o tutor
Cargo
Teléfono
Nombre de la práctica
Fecha de la práctica: De _____ a _____
Firma del practicante
Fecha
Visto Bueno de Coordinador Convenio

4. Carta de compromiso práctica estudiantil

⁶ Registro inspirado en documento que utiliza la Unidad de Proyección Social en la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia

Información General

❖ Entidad

Dirección. Teléfono. Fax. E-mail
Jefe inmediato
Cargo

❖ Nombre del pasante

Semestre en curso
Jornada
Código estudiantil
Dirección residencia
Teléfono
E-mail

❖ Coordinador de la Pasantía

Tipo de pasantía
Área de trabajo
Fecha de la práctica. De _____ a _____

❖ Compromiso

Por la presente yo _____ identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____ y código estudiantil N° _____, me comprometo, en mi calidad de estudiante practicante, a cumplir con los siguientes requisitos exigidos por la Facultad de _____, par ala realización y normal desarrollo de la práctica referida que tendrá lugar en _____, durante el presente periodo académico que inicia el _____ y que culmina el _____ del año _____:

- Acoger, acatar y respetar las normas y parámetros establecidos por el jefe inmediato en la entidad.
- Realizar y culminar de la mejor forma posible todas las actividades asignadas por la entidad que me acoge como pasante.
- Enaltecer el buen nombre de la universidad y la Facultad de _____, desempeñando mi labor con responsabilidad, respeto y profesionalismo.
- Aceptar la reglamentación establecida por la Facultad para realizar ésta pasantía, el porcentaje y la asignatura de homologación.

Homologación

El desarrollo de la práctica o pasantía a la cual usted voluntariamente se inscribe y compromete, cubrirá un porcentaje de _____ () % de la (s) siguiente(s) asignatura(s) de _____ semestre, registrada en el presente periodo académico.

Nº.	Código	Nombre asignatura	Nº	Código	Nombre asignatura
1.			6.		
2.			7.		
3.			8.		
4.			9.		
5.			10.		

Pendiente:

Compromiso de la Facultad

- Asignar un tutor, o profesor responsable quien se encargará de realizar la orientación, el seguimiento y evaluación académica.
- Generar y suministrar un espacio para discernir procesos en la formulación de proyectos que aporten el aprendizaje y desarrollo profesional.
- Garantizar el reconocimiento académico a la práctica o pasantía semestral.

Compromiso de la Entidad Acogedora

- Asignar labores concernientes a la profesión en cualquiera de las áreas que la conforman.
- Proporcionar información necesaria y precisa para el cumplimiento de las labores asignadas.
- Realizar inducción al practicante o pasante sobre el trabajo a desarrollar.
- Designar un funcionario coordinador o supervisor para el seguimiento y control del estudiante.
- Proveer los recursos necesarios para la realización apropiada de las labores asignadas.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

- Evaluar cualitativamente el desempeño y los resultados del estudiante, para notificarlos periódicamente a la Facultad, a través del coordinador o tutor de la práctica.

Se firma en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nota: el presente documento se anexa a la carpeta del practicante.

Firma del practicante

Firma coordinador de la práctica

Decano Facultad _____

Coordinador de Proyección Social

Presentación de plan de trabajo y actividades a desarrollar

1. Descripción
2. Objetivos general y específicos
3. Justificación
4. Beneficiarios
5. Producto
6. Cobertura y localización
7. Actividades
8. Cronograma
9. Recursos
10. Seguimiento y evaluación
11. Anexos.

Presentación del primer y segundo avance por el practicante

El estudiante debe presentar al tutor en las fechas establecidas por la Facultad para la primera y segunda evaluación, los siguientes documentos y anexos con el Vo.Bo. De los mismos por parte del Coordinador de la entidad acogedora:

- a. Síntesis del proyecto de la Práctica

- b. Plan de trabajo y descripción de las actividades realizadas.

Adjuntar anexos respectivos como documentos, planos, etc. Que se crean necesarios para mayor precisión y conocimiento por parte del tutor.

Presentación de informe final por el practicante

El estudiante practicante debe presentar a su tutor asignado, en la semana de exámenes finales determinados por la Facultad el Informe Final con las siguientes recomendaciones:

1. El informe tendrá una extensión máxima de 10 páginas incluyendo imágenes y referencias en formato tamaño carta, adjuntando los anexos respectivos como material multimedial, fotográfico, grabaciones, planos, etc.
2. El material y documentos deben tener el Vo.Bo. del coordinador de la entidad acogedora.
3. Al Informe Final debe anexar el formato diligenciado de Evaluación final de la Entidad al Practicante.

Contenido del informe

- a. **Introducción.** Resumen del trabajo sin exceder las 200 palabras. Se indicarán brevemente los objetivos, los resultados obtenidos, conclusiones, logros alcanzados, sugerencias y reflexiones. El título del trabajo y su resumen han de reflejar claramente el contenido del informe. La estructura de la **Introducción** debe contener:

Antecedentes generales, Objetivos, Alcance del trabajo realizado y Principales resultados obtenidos.

- b. **Descripción del trabajo.** Es el cuerpo principal del informe que debe describir las actividades realizadas, los procedimientos y materiales empleados, según lo establecido en el punto anterior. Es pertinente determinar si se cumplió con el plan de trabajo inicialmente establecido, las evaluaciones intermedias y los ajustes introducidos en la planificación. El informe debe ser objetivo. Es importante tener en cuenta que si se lleva ordenadamente, y con rigor, un diario de actividades, se le facilitará el desarrollo del informe.

c. **Resultados y discusión.** Incluirá una clara presentación de los **logros obtenidos**, involucrando los aspectos de mayor interés técnico en el trabajo realizado. Debe indicar:

- ❖ Si las actividades desarrolladas cumplieron las expectativas planeadas, si contribuyeron a la solución de problemas prácticos, al mejoramiento e incremento de su conocimiento científico y cuál específicamente fue esa contribución.
- ❖ Si el nivel o grado de los resultados obtenidos permitió el alcance de los objetivos propuestos inicialmente.
- ❖ Si las dificultades encontradas fueron solucionadas o en caso contrario exponer qué alternativas propone el Practicante para superarlas.

Como aporte a la memoria y archivos de la Facultad de _____, es muy importante que el informe final contenga los procesos del ejercicio de la práctica, resultados, sugerencias, experiencias y reflexiones.

15. PROYECTOS DE INVESTIGACION DE PROYECCION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- ✦ Creencias de Profesores y Estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Acerca de “La Solidaridad”. – Dr. Ricardo Albarracín -
- ✦ La gestión Administrativa en las organizaciones de Economía Solidaria del Sector de Servicios en Bogotá. – Dr. Segundo Porras-

FACULTAD DE DERECHO

- ✦ Impacto Social y Cultural de la Gestión efectuada por el Centro de Conciliación de la Universidad La Gran Colombia. – Dr. Héctor Rodríguez -
- ✦ Caracterización de la Violencia Infantil en el Estrato dos de la localidad de Suba. – Dra. Rebeca Pamplona -
- ✦ Alcance de las Políticas Públicas de atención y Protección a los Derechos de la Niñez en la Localidad de Santa fe de Bogotá D.C – Dr. Elkin Cortes -
- ✦ Incidencia de los servicios prestados por los puntos de Atención Comunitaria (PAC) en las Unidades de Mediación y Conciliación en Bogotá D.C - Dra. Nidia Losada Posada -

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- ✦ Los Diseños Arquitectónicos como herramienta de mitigación ante el riesgo sísmico en el municipio de Tenjo. (Cundinamarca). – Arq. Mónica Castro -
- ✦ Recuperación de la memoria Urbana Colectiva del Centro Histórico de Bogotá. – Arq. Gladys Caicedo-
- ✦ Impacto de los Proyectos de Proyección social de la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia 2000-2005. – Arq. Jannette Parrado -
- ✦ Análisis y Evaluación de impacto de las Subdivisiones prediales en Inmuebles Patrimoniales de Vivienda Regidos Actualmente por el tratamiento de Conservación (centro Histórico d Bogota) – Arq. Arturo Niño -
- ✦ Uso del bloque tierra prensado como alternativa de construcción de viviendas en la localidad de altos de Cazucá. –Arq. Andrés González -
- ✦ Diagnostico y evaluación de propuestas de revitalización del Hábitat residencial de la Candelaria. – Arq. Luis López-

FACULTAD DE CONTADURIA

- ✦ Impacto de los Egresados, relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa de Contaduría Pública de la Universidad La Gran Colombia. – Dr. Henderson Jaimes Acosta-
- ✦ Efectividad del Nivel de Emprendimiento de los Jóvenes Empresarios que Estudian en la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad La Gran Colombia. – Dr. Dionisio Oswaldo Cubillos B. -

FACULTAD DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA

- ✦ Alcance de la política pública en la protección al derecho de restablecimiento económico a familias desplazadas. Localidad de Kennedy 2005. – Dr. Omar Cabrales-

PROYECTO INTERISNTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS

CONVENIO CON EL CENTRO DE CAPACITACION Y DE PROMOCION POPULAR JUAN BOSCO OBRERO

- ✦ **OBJETIVO:** Propiciar que los estudiantes seleccionados puedan realizar prácticas relacionadas con su formación en las instalaciones del Centro mencionado orientados por la Coordinación de Proyección Social de cada Facultad.

16. PROGRAMAS DE PROYECCION SOCIAL

FORMACION EN ECONOMIA SOLIDARIA

- a. **Proyecto de acreditación ante Dansocial** para asegurar la calidad de la formación y avalar los diplomas y certificados que se otorguen.
- b. **Participación en el Consejo Pedagógico Nacional de Economía Solidaria.**
- c. **Construcción del Modelo Pedagógico de la Universidad.**
- d. Preparar para la acreditación de acuerdo con las normas ISO de ICONTEC.
- e. Participación en el programa de Formación de Formadores.
- f. Seguimiento a los compromisos que se desprenden ante la acreditación con Dansocial.

INNOVACION Y TALENTO

- ✦ **OBJETIVO:** Fomentar en la comunidad educativa la iniciativa, la capacidad emprendedora, la creatividad y el desarrollo empresarial a partir de ideas innovadoras y la creación de empresas sostenibles.
- a. Fomento del espíritu empresarial.
 - b. Estructuración de proyectos empresariales
 - c. Asesoría y seguimiento a los procesos
 - d. Promoción y difusión de la actividad empresarial
 - e. Participación en la Red de Emprendimiento de las IES, que coordina ASCUN y el Ministerio de Educación Nacional.

RELACION CON EGRESADOS

- ✦ **OBJETIVO:** Fortalecer la relación interactiva entre los egresados y los demás estamentos de la comunidad Grancolombiana con el propósito de propiciar la formación continuada de los egresados y enriquecer los procesos de mejoramiento de la Universidad.

17. PLAN GENERAL DE EJECUCION Y ACOMPAÑAMIENTO

ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN EN CADA FACULTAD

- Desarrollar un programa de sensibilización y formación sobre compromiso social en toda la comunidad académica.
- Organizar y/o participar en convenios interinstitucionales que permitan el desarrollo de prácticas y pasantías de los estudiantes.
- Propiciar la participación de Directivos, Docentes y Estudiantes en las diferentes actividades de Proyección Social.
- Mantener relaciones de coordinación con la investigación y la docencia de tal manera que se problematicen las necesidades sociales y se generen aportes al conocimiento y propuestas de solución.
- Mantener coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo y las políticas institucionales de los sistemas de docencia, investigación y proyección social.
- Mantener memoria actualizada de todos los procesos de proyección social y de los testimonio de las comunidades beneficiadas.
- Cada programa debe presentar en el mes de octubre de cada año el plan de trabajo debidamente presupuestado del año siguiente relacionado con el fomento, desarrollo y difusión de la proyección social.
- Crear espacios académicos para la presentación de resultados, el debate y la crítica sobre las diversas actividades de extensión.
- Establecer incentivos académicos para los mejores trabajos de proyección realizados por los estudiantes.

FOMENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

- Apoyo a los procesos pedagógicos participativos y dinámicos, que propicien condiciones autónomas de desarrollo en la comunidad.
- Estímulo al trabajo en equipo e interdisciplinario, para propiciar un desarrollo integral de la comunidad, generando una interrelación en la práctica de los programas de la Universidad.
- Los servicios se orientarán hacia las comunidades más pobres del Distrito Capital y los municipios vecinos, buscando el fortalecimiento de la identidad y el compromiso institucional a través de una reflexión permanente.

DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación y de intervención alrededor de los Programas de Proyección Social Institucionales y de cada programa.
- Los trabajos y proyectos se llevarán a cabo con la participación de estudiantes y docentes y buscarán impulsar el trabajo y la participación comunitaria.
- Para su ejecución se buscará apoyo de las autoridades locales, así como de diversas O. N. G. S, y organismos nacionales e internacionales.

DIFUSIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

- Todos los trabajos tendrán una memoria para su aplicación pedagógica y su divulgación se hará a través de boletines, folletos, revistas, artículos, libros.
- Se realizarán foros, eventos institucionales e interinstitucionales para socializarlos.
- Se vincularán con los trabajos académicos de profesores y estudiantes en sus asignaturas para proporcionar una mayor participación y estimular su realización a la vez su vinculación con la docencia.
- Presentación de los trabajos de Proyección Social ante pares académicos respectivos y a la comunidad en general.

18. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD:

- ❖ Rectoría
- ❖ Vicerrectorías
- ❖ Oficina de Planeación
- ❖ Dirección de Proyección Social
- ❖ profesionales Asesores de Proyección Social
- ❖ Coordinadores de cada Unidad
- ❖ Comité de Proyección social.
- ❖ Grupos de estudiantes practicantes y docentes tutores o asesores
- ❖ Instituciones con las cuales se tienen alianzas o convenios
- ❖ Comunidades

19. SISTEMA DE EGRESADOS

MISION INSTITUCIONAL

La Universidad La Gran Colombia, está dedicada a la formación integral y al perfeccionamiento de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para contribuir a la construcción de una civilización más humana y más cristiana. Su quehacer está comprometido con la solución de los problemas que vive el país y con el desarrollo de los sectores más necesitados, promoviendo el bien común, la investigación y la controversia ideológica y política.

VISION INSTITUCIONAL

La Universidad La Gran Colombia, como institución de educación superior, se constituirá en la respuesta a los grandes desafíos de formación y perfeccionamiento profesional del presente y del futuro, sin perder de vista los nuevos escenarios de la globalización e internacionalización del conocimiento, de los fenómenos socioculturales, éticos y cristianos. Tales hechos, la comprometen con la sociedad en la búsqueda de la verdad, la igualdad, equidad y respeto por las personas y las clases sociales desprotegidas, así como en la construcción y ofrecimiento de alternativas de servicio y de desarrollo del país.

MISION FRENTE A LOS EGRESADOS

Mantener y fortalecer una relación bilateral con los egresados, para facilitarles el acceso a la actualización académica, participación en los procesos investigativos, ubicación en el campo laboral y la formación permanente como profesionales capaces de cumplir con su responsabilidad social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la relación interactiva entre los egresados y los demás estamentos de la comunidad Grancolombiana con el propósito de propiciar la formación continuada de los egresados y enriquecer los procesos de mejoramiento de la Universidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el sentido de pertenencia del egresado Grancolombiano
- Fortalecer el posicionamiento de la Universidad a través de la cualificación de sus egresados.
- Aprovechar la experiencia del egresado para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrece la Universidad.

POLITICAS:

La Universidad cuenta con las siguientes políticas para el seguimiento de sus egresados:

- ❖ **Política de Integración:** Fomentar la participación y solidaridad entre los egresados a través de encuentros anuales de egresados de cada programa.
- ❖ **Política de Empleo:** Los programas a través de la coordinación de proyección social de cada facultad y de contactos Empresariales facilita la captación de hojas de vida y la divulgación de oportunidades de empleo.
- ❖ **Política de creación de Empresas:** Facilita la comunicación de los egresados con los consultorios y otros entes encargados de

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

propiciar y apoyar la creación de empresas como Incubar Colombia y del programa “emprender” del Sena

- ❖ **Política de seguimiento:** Propicia la actualización de los datos de los egresados por medio de la gestión de la coordinación de cada facultad.
- ❖ **Política de Medición:** Cada programa hará seguimiento al desempeño laboral de sus egresados y su participación en comunidades académicas o profesionales.
- ❖ **Políticas de asociación:** La Universidad apoya todas las actividades de creación y funcionamiento de la asociación de egresados de la Universidad La Gran Colombia.
- ❖ **Política de Capacitación permanente:** La Universidad fomenta capacitación permanente de los egresados a través de la facultad de Postgrado y Formación Continuada a donde se le brinda a los egresados de interés con descuentos especiales.

ESTRATEGIAS

- ❖ Conformar la asociación de egresados de cada programa y de la Universidad.
- ❖ Realizar encuentro anual de egresados por programa.
- ❖ Mantener seguimiento al impacto y desempeño laboral de los egresados a través de encuestas diseñadas para medir estos parámetros
- ❖ Difundir los servicios de extensión universitaria entre egresados
- ❖ Cada Facultad con Postgrados propiciará espacios para la discusión de temas de actualidad e interés disciplinar y social.
- ❖ Facilitar los procesos relacionados con el empleo y el espíritu empresarial (a través de las coordinaciones y consultorios)
- ❖ Sistematizar toda la información relacionada con los egresados
- ❖ Vincular a los egresados en los consejos y comités de la Facultad.

ACTIVIDADES

- ❖ Actualizar la base de datos de egresados de cada Facultad con el apoyo de la información disponible en Secretaria General programar un encuentro anual de egresados con actividades de carácter científico, académico, profesional, deportivo y cultural.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

- ❖ Presentar un primer informe del desempeño laboral.
- ❖ Diseñar página en el sitio Web de la Universidad para mantener información y contenidos de interés para los egresados.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR

Seguimiento de los Egresados

- ❖ Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.
- ❖ Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.
- ❖ Correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.
- ❖ Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.
- ❖ Compromiso de los egresados con su programa e institución
- ❖ Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.

Indicadores

- ❖ Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa
- ❖ Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- ❖ Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico

- ❖ Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.
- ❖ Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.
- ❖ Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

- ❖ Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).
- ❖ Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.

Indicadores

- ❖ Índice de empleo entre los egresados del programa.
- ❖ Porcentaje de los egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- ❖ Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- ❖ Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

20. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

LA PROYECCION SOCIAL HOY EN LA UNIVERSIDAD MATRIZ DOFA (Documento Interno)

BIBLIOGRAFÍA

Conferencia Mundial sobre Educación Superior. París. 1998.

Congreso de Colombia. Ley 720 de 2001.

Congreso de Colombia. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

Congreso de Colombia. Ley 30 de 1992 de Educación Superior

Congreso Iberoamericano y del Caribe de extensión universitaria.

GIRALDO MOLINA, CLARA INÉS y otros. La extensión universitaria: Una relación interactiva con el entorno. 2000. Pág. 3.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

HOYOS VASQUEZ, GUILLERMO. Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Pág. 8.

La investigación sobre el Desarrollo. Comisión de las Comunidades Europeas. El papel de las Universidades en la Europa del conocimiento. Bruselas. Febrero de 2003.

ICFES. Bases para una política de estado en materia de educación superior. ICFES. Bogotá. 2001.

ICFES. Las prácticas universitarias estudiantes. 1997.

MEN. Revolución educativa. Bogotá. 2003.

RED NACIONAL DE EXTENSION. II Encuentro nacional de extensión universitaria. Bogotá. 2002.

UNESCO. La contribución al desarrollo nacional. París. 1998. Pág. 7.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Boletín N° 4 Abril de 2003. La Autorregulación en la Política de Extensión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Acuerdo 004 de 2001, por el cual se reglamenta la función de extensión.

ZABALZA, MIGUEL ANGEL. Los planes de estudio en la universidad. Universidad Santiago de Compostela.

Estatutos de la Universidad La Gran Colombia.

PEI de la Universidad La Gran Colombia.

Plan Estratégico Institucional de Desarrollo PEID 2005-2015 Vicerrectoría.

Académica, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación.

Guía para la evaluación de programas académicos del ICFES (2002)

Proyecto Educativo de Universidad La Salle PEUL. 2003

Propuesta para el redireccionamiento estratégico de la Extensión

Universitaria. Henry Manuel Vergara P.

GLOSARIO

▪ DEFINICIÓN DE TÉRMINOS CONCEPTUALES

Programa de Proyección Social

Es el constituido por un conjunto de proyectos de proyección social que contribuyen a la solución de problemas de la sociedad.

Proyecto de Proyección Social

Es el conjunto de actividades debidamente planeadas y organizadas de acuerdo con el objeto a intervenir y que tienden a la solución de un problema específico.

▪ CLASES DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL

Para el desarrollo de las actividades la UGC, ha organizado dos niveles de acción:

a) Los programas de Proyección Social Institucionales

Se definen como aquellos programas que hacen relación a la Universidad en su totalidad quien se ha comprometido con la comunidad a diseñar y desarrollar proyectos de Proyección Social dentro de ellos, de acuerdo con sus principios y objetivos.

b) Los relacionados con los programas académicos

Estos son los programas de Proyección Social ubicados dentro de un determinado programa académico para atender a la solución de problemas de carácter académico o social coherentes con la disciplina de dicho programa.

▪ CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UGC.

Para definir los programas institucionales o académicos en particular, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Que sea coherente con los principios y objetivos del PEI institucional

Que pueda contribuir a resolver un problema o conjunto de problemas, propios de la localidad, región o nación.

PROYECCION SOCIAL



Que la Universidad brinde una formación de calidad que garantice este quehacer al estudiante para que pueda definir y enfrentar problemas de la comunidad.

Que las actividades orientadas a la atención de la comunidad se enmarquen en un conjunto de estrategias institucionales para lograrlo.

Permitir la canalización de los intereses de la actividad académica y ayudar a conformar una masa crítica de docentes investigadores en la Universidad.

Estimular el avance en el conocimiento que genere fortalezas y ventajas competitivas tanto para el programa como para la Universidad.

Buscar la consolidación de los programas de proyección social, para que sean insumos en la estructuración de programas de postgrado, la participación en redes nacionales e internacionales, la interacción con pares académicos y para la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas nacionales e internacionales.

Que la planeación de las actividades estén integradas al currículo mediante un conjunto de estrategias, que permita a los grupos de investigación y docencia, realizar labores de diversa índole; que mediante el diseño de planes y programas de extensión se logre transferencia de conocimientos en beneficio del mejoramiento del nivel y calidad de vida de la comunidad.

Que mediante estrategias puntuales se apliquen los resultados de las investigaciones y los proyectos generados en el programa.

Que los resultados obtenidos durante el desarrollo de los programas se orienten a consolidar y transformar los programas ya existentes y la generación de nuevos programas.

Permitir la canalización de los intereses de la actividad académica y ayudar a conformar una masa crítica y reflexiva que aporte propuestas y soluciones.

Para que sea efectiva la gestión de proyección social; la Universidad, cuenta con toda una organización institucional, que la regula y normatiza mediante unas políticas, una administración adecuada, fuentes de financiación, asignación presupuestal para el desarrollo de la proyección en la comunidad, como también se han establecido estímulos para reconocer al personal dedicado a estas labores específicas.

Propiciar la elaboración de trabajos escritos alrededor de las fortalezas que se generen como resultado de los procesos de proyección social.

MODALIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UGC

La UGC consciente de que la proyección social debe jugar un papel importante en el desarrollo de las comunidades con las que interactúa y debe constituirse en un organismo vivo capaz de generar corrientes de pensamiento que promuevan la construcción de conocimiento y de una nueva sociedad ha fomentado diversas modalidades de proyección social.

Su actividad durante veinte años ha estado orientada a promover en Colombia las Empresas Comunitarias como un modelo alternativo y demás formas de economía solidaria empresarial. A través de éstas formas la academia da respuesta a las necesidades de las comunidades urbanas y rurales, apoyando la autogestión de sus propias iniciativas, y trabajando alrededor de ellas interdisciplinariamente, de manera que se fortalezcan aspectos tan importantes como la organización familiar, la convivencia y la solidaridad ciudadana, con el fin de propiciar la organización de una sociedad más humana.

PROGRAMAS	EXPERIENCIAS
Economía Solidaria Hábitat Popular Excelencia Educativa Incubadora de Empresas Medios Masivos de Comunicación Consultorios sobre diversos temas. Convenios específicos. Artísticos culturales.	Educación no formal y continuada Prestación de servicios académicos en Asesorías y Consultorías Prácticas Universitarias y Estudiantiles Gestión Tecnológica. Gestión Social Académicas, formales e informales. Portal Web. Acreditación DANSOCIAL

Definición de las diversas modalidades de Proyección Social

Educación no Formal o Continuada: se convocan Programas o Proyectos, integrados a un currículo, como el caso de los Diplomados.

Prestación de Servicios Académicos: Experiencias relevantes académica y socialmente, mediante la modalidad de asesorías y consultorías en cada Facultad.

Prácticas Universitarias: y/o Prácticas de Proyección Social: Hace referencia a experiencias de formación en extensión, vinculadas a procesos

PROYECCION SOCIAL



o problemáticas sociales, que hacen parte de programas o de proyectos más generales.

Gestión Tecnológica: Experiencias o programas innovadores, generados para resolver problemáticas específicas, modelos y estrategias de gestión en el campo tecnológico, a través de las facultades de Ingeniería Civil, Arquitectura, el Centro de Innovación y Talento, y la Incubadora Empresarial (Incubar Colombia).

Gestión Social: Programas académicos orientados al empoderamiento social, el apoyo a la construcción de capacidades sociales, autogestión social y comunitaria, con programas como la Investigación Acción Participativa IAP; capacitación y asesoría para la creación de Empresas comunitarias y otras del sector solidario en todo el país, proyectos de vivienda de interés social y de Hábitat popular en general.

Experiencias Académicas: Con ellas se fortalece la educación básica y media; convoca proyectos o programas con modelos y estrategias de seguimiento, a la educación media y básica; se excluyen experiencias puntuales, aleatorias o cursos puntuales dirigidos a maestros o estudiantes en distintas comunidades de Bogotá y Cundinamarca, desde la Facultad de Ciencias de la Educación.

Convenios Interinstitucionales: Para el desarrollo de los programas logrados con entidades como DANSOCIAL, alcaldías locales, municipales, gobernaciones, ONG's.

Medios Masivos: Generación de procesos de formación en las comunidades a través del canal de televisión **TELEAMIGA**

UNIDADES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

a) Dirección de Proyección Social

Coordina los centros de investigaciones de las facultades y los orienta y canaliza buena parte de sus esfuerzos de investigación y extensión hacia el diagnóstico y el análisis de los problemas de las comunidades marginadas, rurales y urbanas, buscando alternativas de solución.

PROYECCION SOCIAL



Esta oficina ha prestado, además, un continuo, efectivo y desinteresado servicio a la comunidad, especialmente en lo relacionado con la ejecución de convenios de cooperación y con la capacitación y asesoría para la organización de empresas de tipo solidario.

En general, ha venido coordinando el programa de economía solidaria al interior de la institución, y asumiendo su representatividad en el sector solidario nacional.

b) Centros de investigación

Bajo la coordinación de la División de Investigaciones y Proyección Social, cada facultad cuenta con su centro de investigaciones que canaliza muchas de las solicitudes de las comunidades u organizaciones sociales para suscribir convenios o contratos de asesoría, capacitación, prácticas, pasantías y demás proyectos de extensión.

c) Consultorios

Desde las facultades desarrollan actividades propias del servicio a la comunidad mediante consultas atendidas por estudiantes de últimos semestres y apoyadas por profesionales.

d) Oficina de diplomados y proyectos especiales

Programa cursos y diplomados de educación continuada con objetivos específicos desde cada programa académico.

Centro de Innovación y Talento

Apoya y promueve proyectos empresariales productivos de estudiantes, docentes y de la comunidad en general.

e) Incubadora Empresarial

Orienta y financia empresas con base tecnológica que resuelvan problemáticas específicas del mercado.

PROYECCION SOCIAL



f) Canal de televisión TELEAMIGA

Canal propio de la Universidad cuyo objetivo central se basa en la generación de procesos de formación en las comunidades de la capital inicialmente, pues su proyección futurista incluye todo el territorio nacional.

g) Oficina de Empresas comunitarias y servicio a la comunidad

Programa y desarrolla diplomados de empresas comunitarias en las localidades de Bogotá con facilidades económicas.

La cultura de la Proyección Social

La Proyección Social ha de ser un puente de acercamiento entre la academia y la comunidad. Una auténtica interacción de mutuo beneficio.

De esta manera, la universidad a través de esta función de servicio ha emprendido un camino para hallar un nuevo sentido de aprendizaje y la construcción de conocimiento, mediante nuevos procesos de formación y acción. (7)

Por eso, para crear la cultura de la Proyección Social, la universidad ha dado pasos importantes, realizando actividades y elaborando proyectos de investigación de acuerdo con las necesidades de la comunidad y de la academia. Concretamente, por filosofía institucional, el perfil de sus nuevos profesionales se construye con base en su formación integral que involucra un alto sentido de compromiso social.

Los estudiantes, entonces, a partir de su vinculación a cualquier programa académico deben conocer la visión y la misión que en nuestro caso son eminentemente humanistas con énfasis en los valores éticos y en la construcción de tejido social ejerciendo su derecho a solidarizarse en la gestión del bien común.

Toda la comunidad académica -estudiantes, docentes y administrativos- está llamada a desarrollar este compromiso ejerciendo su vocación social y democrática mediante una formación orientada a ser socialmente competente y responsable.

Para plasmar en la realidad concreta esta filosofía institucional, como se ha descrito en los capítulos anteriores, la Rectoría junto con la División de Investigaciones y Proyección Social ha adelantado actividades de capacitación, asesoría, e investigación para promover el espíritu comunitario y empresarial dentro del gran programa de Economía Solidaria.

El programa de Ética y Humanidades

Como propuesta institucional, la Rectoría creó, desde hace más de una década, el Centro de Ética y Humanidades. Este programa especial, único en el ámbito universitario nacional, es común a todas las facultades, -como quiera que es una asignatura “sine qua non” para optar al título profesional- y desarrolla una reflexión profunda sobre los valores éticos, cumpliendo, además, una labor de sensibilización en la praxis comunitaria como contribución al fomento de la cultura de proyección social.

Así pues, toda la comunidad académica -con todos sus programas- entiende que debe respirar un ambiente de compromiso con las comunidades menos favorecidas del país desde la perspectiva de su saber específico.

RELACIÓN HISTÓRICA DE CONVENIOS

Por otra parte, y como arriba afirmamos, en estos veintiún años se han suscrito convenios de capacitación y organización de Empresas Comunitarias y asociativas

CONVENIOS REALIZADOS PARA CAPACITACION COMUNITARIA Y FORMACIÓN SOLIDARIA

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
01	INCORA	ERNESTO MUÑOZ OROZCO – Gerente General	Agosto /84	Agosto/ 85	EJECUTADO
02	INCORA	ANTONIO GÓMEZ MERLANO – Gerente General	Agosto /84	Agosto/ 86	EJECUTADO
03	CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR	LUIS ARMANDO GALVIS Valles	Sept./84	Sept./86	EJECUTADO
04	FANAL	ROSELINO ALBARRACÍN - Presidente	Sept./84	Sept./86	EJECUTADO

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
05	PROYECTO DE UNIVERSIDAD DE NACIONES UNIDAS	HERNANDO GÓMEZ BUENDÍA - Coordinador Proyecto Naciones Unidas	Oct./84	Abril/85	EJECUTADO
06	PLAN PADRINOS INTERNACIONAL	ENMANUEL EDOUARD - Director	Julio/85	Julio/86	EJECUTADO
07	CONSTRUYAMOS	CARLOS EDUARDO VÉLEZ - Director Ejecutivo	Agosto/85	Agosto/86	EJECUTADO
08	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DORADA	LUIS EDUARDO BENJUMEA - Presidente	Dic./85	Dic./86	EJECUTADO
09	HIMAT	FABIO BERMÚDEZ GÓMEZ - Representante Legal	Marzo/86	Sep./86	EJECUTADO
10	DIÓCESIS DE ZIPAQUIRA	MONSEÑOR RUBÉN BUITRAGO - Obispo Diócesis de Zipaquirá	Marzo/86	Marzo/87	EJECUTADO
11	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE MANIZALES "FUNDEMA"	ALVARO MARTÍNEZ OCAMPO - Rector	Julio/86	Julio/87	EJECUTADO
12	SENALDE	JORGE CARRILLO ROJAS	Julio/86	Julio/87	EJECUTADO
13	DIÓCESIS DE LA DORADA - GUADUAS	MONSEÑOR FABIO BETANCUR TIRADO - Obispo de la Dorada	Oct./86	Abril/87	EJECUTADO

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
14	DEPTO. ADMINISTRATIVO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	MANUEL GUTIÉRREZ OCAMPO - Alcalde	Nov./86	Nov./87	EJECUTADO
15	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Gobernador del Valle	Oct./93	Oct./93	EJECUTADO - Curso de Inducción de Empresas Comunitarias.
16	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL	MAURIZ SUÁREZ ZAMBRANO- Representante Legal	Nov./93	Nov./94	EJECUTADO
17	MUNICIPIO DEL NILO (Fac. de Arquitectura)	FELIX AMADO AMADO - Alcalde	Dic./93	Marzo/93	EJECUTADO
18	DEPTO. ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DISTRITAL	ARMANDO ENTRALGO MERCHÁN - Director	Dic./93	Dic./94	EJECUTADO
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDÍA MAYOR - ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	ELIZABETH CORTÉS SUÁREZ - Alcalde	Dic./93	Dic./94	EJECUTADO
20	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS	MARIO HORMAZA - Rector	Sep./95	Sep./00	Firmado el convenio. Pendiente por parte de la Corporación U.M.D
21	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ - RECTOR	Sept./95	Sept./00	Se firmo el convenio. Quedo pendiente por cambio de Directivas
22	FUNDACIÓN YAMATO	BUNSHIRO TAKEMOTO - GERENTE	Agosto /96	Agosto/01	Aprobado y en proceso de Desarrollo.

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
					Pendiente de presupuesto por parte de la entidad.
23	MUNICIPIO DE PEREIRA (Convenio de Cooperación Académica y Científica) (Fac. Ciencias)	JUAN MANUEL ARANGO VÉLEZ – Alcalde	Nov./96	Nov./98	En marcha. Prorrogado.
24	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SABANA CENTRO – ASOCENTRO Facs. de Arquitectura e Ingeniería	RAMIRO HERNÁN DÍAZ – Director Ejecutivo	Agosto /97	Febrero/00	En marcha
25	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	CAMILO BERNAL HADAD- Rector	Sept./97	Dic./97	Ejecutado
26	FUNDACIÓN AL VERDE VIVO Y CONALVIDRIOS	LUIS FERNANDO VASQUEZ LALINDE Presidente por la Fundación Al Verde Vivo y ÁNGELA MA. ECHEVERRY, Presidente Compañ. Nal de Vidrios-Conalvidrios.	Agosto /98	Agosto/01	Pendiente su realización.
27	ALCALDÍA DE PALMIRA (Corporación Colombia Comunitaria)	JOSÉ ANTONIO CALLE FORERO – Alcalde de Palmira	Febrero/99	Mayo/99	EJECUTADO
28	ALCALDÍA DE FACATATIVA Fac. de Arquitectura	JORGE ELIÉCER CONDE – Alcalde	Febrero/99	Febrero/00	En marcha

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
29	ALCALDÍA DE LA VEGA Fac. de Arquitectura	ISRAEL ROMERO BELTRÁN - Alcalde	Febrero/99	Julio/00	En marcha
30	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA FONDO DESARROLLO LOCAL	ÁLVARO CAMARGO SOLANO - Alcalde Local de la Candelaria	Julio/99	Julio/00	En marcha
31	GOBERNACIONES DE LA GUAJIRA Y EL ESTADO DE ZULIA	ALVARO CUELLO BLANCHAR - Gobernador de la Guajira y Francisco J. Arias Cárdenas - Gobernador Estado de Zulia	Agosto/99	Agosto/00	Aprobado y en proceso de desarrollo.
32	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA BG. CHARRY LOZANO - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL	JORGE LUIS MEJÍA ROSAS - Comandante y Representante Legal	Nov./99	Nov./03	En marcha.
33	ALCALDÍA MAYOR - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE DE BOGOTA		1996	1996	EJECUTADO
34	CORPORACIÓN POR UNA CIUDAD EDUCADORA		1995	1995	Aprobado y en proceso de desarrollo. Falta inscripción de la Universidad con aporte inicial. Aprobados estatutos.
35	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE "DAMA" (Convenio de Cooperación)		1993	A LA FECHA	Aprobada nuestra participación, el convenio se firmo el 10 de noviembre/93 en el jardín Botánico

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
					de Bogotá.
36	MINISTERIO DEL INTERIOR "CORPORACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES COMUNITARIAS"	RAQUEL OSSES	1994	A LA FECHA	Aprobado y en proceso de desarrollo
37	RED NACIONAL DE IMPULSO A LA ECONOMIA SOLIDARIA "REDINCO"	RAQUEL OSSES	1994	A LA FECHA	Con personería Jurídica en marcha
38	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA-ALCALDÍA PALMIRA	ALCALDE MUNICIPAL	1999	1999	EJECUTADO
39	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - COLSEGECOM	MARIA DE LOS ÁNGELES ARENAS	MAR.9 8	NOV.98	EJECUTADO
40	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - SUBARU	GLADYS RINCON	OCT.2 000	ABR.20 01	EJECUTADO
41	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - GUAJIRA (EMPRESA COMUNITARIA UNINACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS)	REMEDIOS FAJARDO	ABR.2 000	JUL.200 0	EJECUTADO
42	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - SATÉLITE	HUMBERTO QUIJANO	ABR. 2001	SEP.20 01	EJECUTADO
43	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA-METROVIVIENDA	EDUARDO ACUÑA-Subgerente de Planeación	Jul.200 1		EN PROCESO
44	RED NACIONAL DE IMPULSO A LA ECONOMIA SOLIDARIA-ECOSOL Y REDINCO		2000		EN MARCHA
45	ALCALDÍA ANTONIO NARIÑO-BARRIO		2002		EN PROCESO

PROYECCION SOCIAL



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA CUAL HACEMOS CONVENIO	RESPONSABLE DE DICHA ENTIDAD	FECHA		ETAPAS REALIZADAS
			INICIO	VENCIM	
	RESTREPO Y U.G.C.				
46	CONVENIO MAESTRO 1.0-MULTIMEDIAL SERVICE LTDA. – ICFES-U.G.C.		2001	2003	EN MARCHA
47	CONVENIO DANCIAL-ACREDITACIÓN Y CONEJO PEDAGÓGICO		2001	2003	EN MARCHA
48	UNIVERSIDAD COLIMA(MÉXICO) - U.G.C.	ARQUITECTURA	2001	2004	EN MARCHA, VIGENTE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL
49	INURBE-U.G.C.	ARQUITECTURA			
50	INPEC-U.G.C.		2002	2003	EN MARCHA, BRIGADAS JURÍDICAS
51	SENA-U.G.C.		2001	2006	DESARROLLO DE PROGRAMAS

ANEXO:

DIAGRAMA PROYECCION SOCIAL

FLUJO DE PROCESOS DE PROYECCION SOCIAL

GUIA DE PROYECCION SOCIAL